

**9-11-25**

**ARTÍCULOS DE PRENSA DIGITAL  
(2018 y 2025) OBTENIDOS  
MEDIANTE EL BUSCADOR GOOGLE  
SOBRE LA DESTRUCCIÓN,  
TRIBULACIONES Y DEBATE  
POLÍTICO SEBRE EL MENHIR DE  
GAMONAL O MENHIR DE LA  
LAGUNA DE LOS PATOS UBICADO  
EN GAMONAL (TOLEDO).**

*Nos interesa que los amantes de los megalitos tengan acceso a esta magnífica información complementaria, verdadero acervo público recogido día a día por nuestra plataforma de divulgación cultural absolutamente gratuita. Si cualquiera de los medios citados, autores de los artículos, autores de las fotografías de estos artículos, o cualquier otra persona o entidad que considere que vulneramos su política de derechos de propiedad intelectual con esta presentación, rogamos por favor que nos avisen al correo electrónico para la inmediata eliminación de este contenido. Lo nuestro es la promoción de la cultura, no la destrucción de la creación intelectual.*

ciudadelastresculturastoledo.blogspot.com 11-3-18

# **Ruta del Menhir: Entre Gamonal y Velada**

**MARZO 11, 2018 MIGUELMENDEZ**

Desde el lavadero de Gamonal tomaremos el camino que sale en dirección norte, justo en la raqueta del cruce de la carretera de Ávila, e iremos ascendiendo por él.

A unos quinientos metros se ven a la izquierda unos pequeños taludes arenosos donde algunas mujeres de Gamonal extraían la arena y la vendían en Talavera para fregar las sartenes. Alguna de ellas falleció atrapada por la tierra cuando se derribó la pequeña galería de la que la extraían. Seguimos subiendo por este camino y, aproximadamente a dos kilómetros del inicio, podemos desviarnos hacia el noroeste hasta la ermita de la Encarnación, antigua iglesia de un despoblado medieval anterior al actual asentamiento de Gamonal.

Conserva todavía los muros muy deteriorados, la espadaña sobre un muro fortificado y también se percibe que tuvo un pequeño pórtico en la entrada sur.

Desde allí seguiremos campo a través hasta la elevación que se percibe a poniente sobre con una roca con un vértice geodésico.

Ésta es el Cancho del Niño que, como el resto del paraje inmediato del Cerro de los Lobos debe su nombre a que según una tradición, en una ocasión el hijo de una lavandera que jugaba por la zona se alejó de su madre y fue devorado por un lobo. Ermita de la Virgen de Gracia de Velada en dibujo de Enrique Reaño

Desde allí seguiremos por estas estribaciones del Berrocal, según indica el plano, hasta llegar a una vaguada que desciende en dirección oeste y que llega hasta la ermita Virgen de Gracia, patrona de Velada, que cuenta con una interesantísima azulejería de Talavera del siglo XVI y XVII con una zona arreglada para las romerías. Reatablo de azulejería del siglo XVII en la ermita de Virgen de Gracia de Velada

Desde aquí seguiremos paralelamente a la carretera de Ávila que cruzaremos antes de que trasponga hacia los llanos del Baldío, dirigiéndonos hacia lo que parece una torre o atalaya, y que en realidad es un molino de viento que perteneció a los marqueses de Velada, cuyo escudo lucía sobre la puerta, aunque fue robado.

Desde allí la vista es magnífica sobre los Llanos de Velada, donde se producen sus magníficas sandías y carillas, y el valle del Guadyerbas festoneado por su bosque de ribera, ambos protegidos por su riqueza ambiental, y al fondo, la sierra de Gredos.

Podemos descender unos cientos de metros hasta la pintoresca fuente de Praomaría, junto al camino que desciende a los Llanos del Baldío velaíno, para desde aquí regresar por ese mismo camino a Velada, Molino de Viento de Velada.

Éste es un pueblo con un patrimonio considerable y digno de detenernos, como describimos en el capítulo en el que la Cañada Leonesa Oriental pasa por aquí. Fuente de Praomaría

Partimos después desde Velada en dirección sur por la cañada hasta donde se cruza con el Carril de las Mulas, y cerca del paraje conocido como la laguna del Conejo, a la derecha de nuestro camino, se encuentra sobre una elevación un curioso menhir que, como otros monumentos megalíticos de la comarca, también se localiza junto a estas viejas vías pecuarias. Se trata de un bloque granítico con la típica forma apuntada de los menhires que tiene en su cara sur numerosos huecos semiesféricos, las llamadas "cazoletas", cuyo significado ritual para las gentes que lo erigieron hace cuatro mil quinientos años desconocemos.

Algunas de estas cazoletas están comunicadas por canalitos cuyo simbolismo también ignoramos. Menhir de la laguna del Conejo.

Después nos dirigiremos por ese mismo carril de las Mulas hasta Gamonal, el punto de partida. Detalle de las cazoletas del menhir de la Laguna del Conejo con la flecha señalando uno de los canalillos.

**Investigan el derribo de un menhir de más de 5.000 años de antigüedad en Gamonal (Toledo)**

**La Junta de Castilla-La Mancha ha remitido un requerimiento al Ayuntamiento talaverano para que informe sobre los daños sufridos en este bien y balice el elemento en un radio mínimo de cinco metros**

14/05/2025 - 15:53

El Gobierno de Castilla-La Mancha y el Seprona investigan el desplazamiento y los daños sufridos en el **menhir de Gamonal**, en Talavera de la Reina, que ha aparecido derrumbado y es un **bien protegido** en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de [Talavera de la Reina](#) de **más de 5.000 años de antigüedad**.

La [Junta de Castilla-La Mancha](#) ha remitido un requerimiento al Ayuntamiento talaverano para que informe sobre los daños sufridos en este bien y balice el elemento en un radio mínimo de cinco metros para **evitar que maquinaria agrícola u otra actividad de riesgo** se realice en su entorno.

El delegado de la Junta, David Gómez, ha señalado que el primero que tiene que velar por proteger el menhir es el [Ayuntamiento de Talavera](#), dado que se encuentra en su **Catálogo de Bienes y Espacios** protegidos con la máxima protección. Ha explicado que a principios de marzo se contestó al escrito del concejal de Agricultura de Talavera, Gerardo Sánchez, informando del **rechazo a la petición de traslado** del menhir, debido a que parte del valor histórico del mismo radica en que se encuentra en su ubicación original. En ese escrito, la Junta también recomendaba medidas alternativas para proteger el bien sin necesidad de trasladarlo.

La Junta de Comunidades está coordinando con el [Seprona](#) la actuación para **evaluar e investigar sobre el terreno los daños** que ha sufrido el menhir y, en su caso, sancionar a los responsables.

## La Guardia Civil investiga el derribo de un menhir de 5.000 años en Toledo

El megalito permanece sin ningún tipo de protección y se teme por su expolio



El menhir, tumbado en una finca agrícola de Gamonal (Toledo), en una foto cedida por Miguel Méndez.

[JOSÉ C. REJAS](#)

Toledo - [15 MAY 2025 - 09:14](#)

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona) y el Gobierno de Castilla-La Mancha [investigan el derribo](#), hace unos días, [de un menhir](#) de más de 5.000 años de antigüedad en Gamonal, una entidad menor de Talavera de la Reina (Toledo). Ha sido el investigador Miguel Méndez, miembro de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo (RABACHT), el que, en un mensaje publicado en X, ha criticado la dejadez de las administraciones después de que el monumento apareciera tumbado en la finca agrícola en la que se erigía: “Derriban el menhir de Gamonal y las administraciones siguen sin hacer nada para preservarlo. Basta de desidia con el patrimonio”, lamenta Méndez en la citada red social.

El delegado provincial de Cultura, José Gutiérrez, ha enviado un requerimiento al Ayuntamiento de Talavera, gobernado por PP y Vox, para conocer el alcance de los

daños sufridos por el megalito. En el escrito, al que ha tenido acceso EL PAÍS, se solicita que se inste a la propiedad de la parcela en la que se ubica a balizar el elemento en un radio mínimo de cinco metros [para protegerlo](#) de cualquier actividad agrícola o riesgo que pudiera agravar aún más su delicada situación. El menhir —una mole de granito de dos metros de altura y uno de ancho por la base— forma parte del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Talavera y a eso apela el Ejecutivo autonómico para instar al Ayuntamiento talaverano a velar por su protección.

La Junta rechaza en otro escrito remitido al Consistorio el traslado del monolito a un lugar más seguro, argumentando que el valor histórico de la pieza radica, precisamente, en su emplazamiento original. Gutiérrez argumenta que “el propio traslado supone un riesgo para la integridad física de la pieza” y se abre a evaluar su declaración como Bien de Interés Cultural o Patrimonial para otorgarle “un entorno de protección adicional”. El alcalde de Gamonal, Álvaro Jerónimo (PSOE) reclama al Ayuntamiento de Talavera la restitución del monumento a su posición original. “Entre las competencias que tenemos no están las de patrimonio”, explica Jerónimo a EL PAÍS, que comparte la preocupación de los vecinos: “No se entiende que un bien de nuestro municipio esté así”.

Méndez, que descubrió el menhir en 1990, pide que se actúe con urgencia para evitar que corra la misma suerte que el expoliado hace varios años cerca del embalse de Navalcán, en el término municipal de Oropesa. “Se le conocía como el menhir de Parrillas, fue derribado y, después, robado sin que hasta ahora se conozca su paradero”. Ambos menhires -recuerda de forma gráfica el escritor- son como el que carga Obélix en el cómic de Goscinny y Uderzo y tienen como elemento distintivo las “cazoletas”, “unos huecos semiesféricos tallados en la roca que, según diversas teorías, podían ser utilizados para hacer ciertos rituales o como mapas astronómicos o geográficos”. Se inscribe, cuenta, en el megalitismo extremeño.

“Lo siguiente es cogerlo con una pala de tractor y llevárselo”, advierte el investigador, que pide a las administraciones que preserven mejor este tipo de elementos arqueológicos que, recuerda, pueden ayudar a dinamizar el turismo en la zona. “El raspón, por decirlo así, que puede haber sufrido, no le ha perjudicado en gran medida, pero hay que preservarlo, poner algún panel explicando su historia y su valor cultural”, remarca. El menhir ya sufrió una ligera inclinación, probablemente, explica, por algún tipo de trabajo agrícola hasta que, ahora, ha caído completamente. Méndez apuesta por mantener el menhir en su emplazamiento original, pero para eso, remarca, “hay que asegurarlo para que no se pueda destruir ni se pueda usurpar”.



## **El Consistorio cumple el requerimiento y delimita el menhir**

C. S. Jara

22 de mayo de 2025

El Ayuntamiento de Talavera cumple la petición de la Junta y delimita el menhir de Gamonal



El Consistorio cumple el requerimiento y delimita el menhir

Delimitar el menhir de Gamonal, que apareció derribado, con un perímetro de protección de cinco metros para evitar que pueda sufrir nuevos daños es una de las medidas que ya ha tomado el Ayuntamiento de Talavera, en respuesta al requerimiento lanzado por la Junta de Comunidades hace una semana. El concejal de Entorno Rural, Gerardo Sánchez, ha explicado a La Tribuna que además se ha contactado con el propietario de la finca, tal y como pedía la Junta, y se ha contratado los servicios de un arqueólogo para documentar la situación.

Del primer análisis ya se ha podido concluir que el monumento megalítico, de cinco toneladas de peso y más de 4.000 años de antigüedad se ha desplazado al menos entre 15 y 20 metros del emplazamiento original. «Desde el último registro que el arqueólogo tenía se ha desplazado al menos eso y basándonos también en eso se volverá a solicitar de nuevo la autorización para su traslado», adelanta Sánchez.

El edil de Entorno Rural, junto con el de Cultura y Patrimonio Histórico, Enrique Etayo, y el alcalde de Gamonal, Álvaro Jerónimo, entre otros, se desplazó este martes a la finca

donde se encuentra el menhir, que apareció derribado hace al menos dos meses. La situación del monumento megalítico ha despertado preocupación, tanto en círculos culturales como en las administraciones, por su estado y por el temor a posibles daños futuros.



El Consistorio cumple el requerimiento y delimita el menhir. Entre las iniciativas que quiere tomar el Consistorio talaverano se encuentra también la solicitud a la Diputación Provincial de Toledo del deslinde del Camino de la Mula, contiguo a la finca en la que se encuentra el menhir, para aclarar si está en la misma o en el sendero público. «Ya que hemos abierto este melón, hay que dejarlo solucionado y bien solucionado», sostiene el concejal sobre la necesidad de establecer donde se encuentra la pieza. «Ahí falta más trabajo que hacer, porque está junto al camino, no se sabe si dentro», apunta Sánchez.

Para el edil talaverano la mejor opción para preservar la pieza sería trasladarla a una ubicación más vigilada, una posibilidad que ya planteó en enero a la Junta, ante el temor a que pudiera sufrir algún daño, pero que fue desestimada por la administración regional. «Tenemos la obligación de proteger ese patrimonio, que está en una zona rural, perdido, y que seguramente muy poca gente conozca, pero que tenemos que preservar», defiende el edil.

El menhir fue descubierto en los años 90 por el investigador Miguel Méndez, ya que hasta entonces no se había precisado su origen prehistórico. Gerardo Sánchez considera que, se desplace o no de la ubicación, el monumento precisaría de protección y de un totem o similar que concrete su origen y facilite información a quienes lo visiten.



## **El menhir de Gamonal se mantendrá en su ubicación**

Sábado, 20 de septiembre de 2025

El informe de Cultura determina que el monumento megalítico «está claramente relacionado con el territorio que lo circunda» y debe permanecer en su entorno



El menhir de Gamonal se mantendrá en su ubicación

El menhir de Gamonal (Toledo) permanecerá en su ubicación original y no será trasladado por su relación con el entorno al que pertenece, según un informe emitido por la Delegación provincial de Educación, Cultura y Deportes.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina solicitó el 21 de mayo a la Junta de Comunidades a una zona «más protegida» para el menhir o el traslado a Gamonal, a una zona donde se incluyeran carteles con la historia de este elemento arqueológico y los datos que se conocen, según explicó en su día el concejal del Medio Rural de Talavera, Gerardo Sánchez.

Sin embargo, esta petición ha sido rechazada, según han informado fuentes de la Junta de Comunidades a EFE, al alegar, según recoge el informe, que el menhir «está claramente relacionado con el territorio que lo circunda, y muy relacionado



con las vías pecuarias (en concreto con el occidente toledano, asociado a la Cañada Real Leonesa)».

De esta manera, el Gobierno regional ha considerado que «su entorno natural es donde deben situarse estos megalitos».

El menhir de Gamonal forma parte del megalitismo extremeño, tiene 4.500 años o 5.000 años de antigüedad y se encuentra en el Catálogo de bienes y espacios protegidos con la máxima protección de Talavera.

En el requerimiento de traslado presentado por el Ayuntamiento se apuntaba a «posibles problemas de conservación» en la ubicación original del menhir, que apareció derribado el pasado mes de mayo.

No obstante, la Junta ha sostenido en su informe que «la conservación del menhir no puede pasar únicamente por la extracción del mismo de su ubicación original», además de que ha apuntado «el riesgo que supone el traslado para la integridad física de la pieza».

También ha subrayado que el deterioro del menhir a la intemperie debe ser evaluado por un técnico restaurador, para proponer tratamientos sobre la pieza; y, en todo caso, mantener su ubicación original no excluye la creación de «posibles rutas turísticas y actividades culturales».

Para ello, el Ejecutivo autonómico puede barajar la puesta en marcha de distintas medidas como la declaración del menhir como Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Patrimonial, de cara a otorgarle un entorno de protección adicional.

El menhir se encontrará balizado con una distancia de tres metros a su alrededor, esa zona deberá ser fija y no se podrá acceder a ella y deberá quedar excluida de zona de cultivo, además de que este asunto se encuentra también pendiente de las conclusiones de los técnicos del SEPRONA que inspeccionaron la zona.

# **El menhir de Gamonal se mantendrá en su ubicación**

20 de septiembre de 2025

El informe de Cultura determina que el monumento megalítico «está claramente relacionado con el territorio que lo circunda» y debe permanecer en su entorno



El menhir de Gamonal se mantendrá en su ubicación

El menhir de Gamonal (Toledo) permanecerá en su ubicación original y no será trasladado por su relación con el entorno al que pertenece, según un informe emitido por la Delegación provincial de Educación, Cultura y Deportes.

El Ayuntamiento de Talavera de la Reina solicitó el 21 de mayo a la Junta de Comunidades a una zona «más protegida» para el menhir o el traslado a Gamonal, a una zona donde se incluyeran carteles con la historia de este elemento arqueológico y los datos que se conocen, según explicó en su día el concejal del Medio Rural de Talavera, Gerardo Sánchez.

Sin embargo, esta petición ha sido rechazada, según han informado fuentes de la Junta de Comunidades a EFE, al alegar, según recoge el informe, que el menhir «está claramente relacionado con el territorio que lo circunda, y muy relacionado con las vías pecuarias (en concreto con el occidente toledano, asociado a la Cañada Real Leonesa)».

De esta manera, el Gobierno regional ha considerado que «su entorno natural es donde deben situarse estos megalitos».

El menhir de Gamonal forma parte del megalitismo extremeño, tiene 4.500 años o 5.000 años de antigüedad y se encuentra en el Catálogo de bienes y espacios protegidos con la máxima protección de Talavera.

En el requerimiento de traslado presentado por el Ayuntamiento se apuntaba a «posibles problemas de conservación» en la ubicación original del menhir, que apareció derribado el pasado mes de mayo.

No obstante, la Junta ha sostenido en su informe que «la conservación del menhir no puede pasar únicamente por la extracción del mismo de su ubicación original», además de que ha apuntado «el riesgo que supone el traslado para la integridad física de la pieza».

También ha subrayado que el deterioro del menhir a la intemperie debe ser evaluado por un técnico restaurador, para proponer tratamientos sobre la pieza; y, en todo caso, mantener su ubicación original no excluye la creación de «posibles rutas turísticas y actividades culturales».

Para ello, el Ejecutivo autonómico puede barajar la puesta en marcha de distintas medidas como la declaración del menhir como Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Patrimonial, de cara a otorgarle un entorno de protección adicional.

El menhir se encontrará balizado con una distancia de tres metros a su alrededor, esa zona deberá ser fija y no se podrá acceder a ella y deberá quedar excluida de zona de cultivo, además de que este asunto se encuentra también pendiente de las conclusiones de los técnicos del SEPRONA que inspeccionaron la zona.

**El gigante de piedra de 5.000 años herido en Toledo se queda donde nació entre choques institucionales por su protección**

El menhir derribado en la pedanía talaverana de Gamonal va a ser restaurado donde fue erigido hace milenios, manteniendo por orden de la Junta sus vínculos con el paisaje e historia tras solicitar el Ayuntamiento su traslado por "problemas de conservación".

[M. Olmedo](#)

20/sept/25

TOLEDO. El **menhir de Gamonal**, una joya arqueológica con **más de 5.000 años de historia**, seguirá en el mismo lugar en el que fue erigido por las comunidades prehistóricas que lo levantaron, en plena comarca talaverana, después de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha haya descartado la petición del Ayuntamiento de Talavera de la Reina -del que depende la pedanía gamonina- para su traslado a una zona "más protegida".



Una propuesta que desestima el Gobierno regional a través de un informe emitido por la Delegación provincial de Educación, Cultura y Deportes, al considerar que el valor de la pieza está **íntimamente ligado al paisaje** que lo rodea y a las antiguas vías pecuarias de la zona, como el occidente toledano asociado a la Cañada Real Leonesa.



Así pues, este rechazo llega después de que el pasado mes de mayo el megalito **fuera derribado**, momento en el que el Consistorio talaverano instó a la Administración autonómica a cambiar su emplazamiento alegando "posibles problemas de conservación" en la ubicación original.

Algo que no comparten desde la Junta, que recuerda que el menhir de Gamonal forma parte del **catálogo de bienes y espacios protegidos con la máxima categoría** en Talavera, y advierten que su traslado podría poner **"en riesgo la integridad de la pieza"**. De ahí que defiendan que "el entorno natural es donde deben situarse estos monumentos".

De este modo, Cultura indica en su informe que "la conservación del menhir no puede pasar por la extracción del mismo", por lo que la solución planteada es la de aplicar **tratamientos de restauración especializados**, con una evaluación técnica previa.

### **Conservación y futuro turístico**

Junto a ello, entre las medidas propuestas por el Gobierno regional para reforzar la protección del menhir pasan por la declaración del mismo como **Bien de Interés Cultural o Bien de Interés Patrimonial**, así como la **creación de rutas turísticas** y actividades culturales en este enclave único.

Asimismo, se pretende balizar la pieza con un **perímetro de tres metros**, quedando así la zona libre de cultivos y a la vez restringido el acceso directo a la misma para evitar posibles daños.

Medidas planteadas tras la inspección del entorno en el que se ubica el menhir de Gamonal, en las que también ha participado el Seprona de la Guardia Civil.

## **El menhir de Gamonal (Toledo) cayó tras un intento fallido de enderezarlo con un tractor**

El menhir, ubicado en la Laguna del Conejo, tiene entre 4.000 y 5.000 años de antigüedad.



GAMONAL (TOLEDO), 15/05/2025.- El Gobierno de Castilla-La Mancha y el Seprona han investigado el desplazamiento y los daños sufridos en el menhir de Gamonal. /Manu Reino

[Facebook](#)[Twitter](#)[LinkedIn](#)[Enviar por Email](#)[Whatsapp](#)[Telegram](#)Copiar URL del artículo

[Redacción CMM](#)

El menhir ubicado en la Laguna del Conejo, en Gamonal (Toledo), de entre 4.000 y 5.000 años de antigüedad, **se derrumbó el pasado mes de mayo porque un agricultor intentó enderezarlo con un tractor, al observar que la pieza megalítica estaba inclinada**, según un informe de la Consejería de Cultura de Castilla-La Mancha.



El informe del Servicio de Patrimonio y Arqueología de la Viceconsejería de Cultura recoge **la declaración voluntaria que hizo al Seprona de la Guardia Civil el propietario de la finca en la que ubica el menhir, que relató que observó que la pieza estaba inclinada y a punto de caerse, debido a las intensas lluvias que habían caído, por lo que intentó corregir la inclinación en un "acto de buena fe".**

Para ello utilizó el apero del tractor con el que realizaba el traslado de pacas de paja, pero la piedra se deslizó en su parte baja y se salió el hueco de base "quedando aún más inclinada", según el relato del agricultor, que ya no intentó moverla de nuevo "por temor a dañarla".

Técnicos de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes y agentes del Seprona inspeccionaron el lugar junto al propietario, verificando el tractor y los aperos utilizados, y trasladaron el informe técnico a la autoridad judicial.

Además, el suelo de la parcela mostraba signos de erosión y huellas de maquinaria pesada, lo que habría contribuido a desestabilizar la base del monumento, según el informe.

Aunque el informe técnico señala también que **el menhir**, de entre 4.500 y 5.000 años de antigüedad y que pertenece al Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Talavera de la Reina, **ya presentaba una inclinación previa desde septiembre de 2024**, según han manifestado los propietarios al Seprona.

La Junta de Comunidades ha determinado que **el menhir deberá permanecer en su ubicación original y permanecer protegido por un balizamiento fijo de tres metros de radio, y ha prohibido cualquier labor agrícola o tránsito de maquinaria.**

La información de la investigación se ha remitido a la autoridad judicial para que valore un expediente sancionador, según se indica en el informe técnico, que recuerda que las infracciones graves y muy graves por daños a bienes patrimoniales están penadas por el artículo 324 del Código Penal.

El Código Penal castiga con multas de tres a dieciocho meses los daños causados por imprudencia grave en bienes de valor histórico o arqueológico, así como con sanciones económicas que superan los 400 euros.

# **Un tesoro prehistórico derribado por accidente: un agricultor intentó enderezar el menhir de Gamonal con su tractor y lo hizo colapsar**

**Josefina Bonari**

noviembre / 2025

La tranquilidad rural de **Gamonal**, en la provincia española de **Toledo**, se vio alterada por un hecho insólito: la caída del **menhir de Gamonal**, un monumento megalítico de entre **4.000 y 5.000 años de antigüedad**, declarado **bien protegido por el patrimonio histórico**. El suceso, ocurrido el pasado mes de mayo, ha provocado la indignación de arqueólogos y expertos, al confirmarse que el responsable fue un agricultor local que, con buena intención, intentó **enderezar la piedra utilizando su tractor**.

El **menhir**, una gran roca de granito con características hendiduras llamadas *cazoletas*, se encontraba en la **Laguna del Conejo**, en las afueras de Gamonal. Representaba uno de los **últimos vestigios prehistóricos** del valle del Tajo, ya que el otro ejemplar similar, ubicado en Parrillas, **había desaparecido meses antes**, lo que aumentaba el temor a perder este patrimonio único.

Según un informe del **Servicio de Patrimonio y Arqueología de Castilla-La Mancha**, el propietario de la finca notó que la piedra estaba **inclinándose peligrosamente** tras las lluvias recientes y decidió intentar corregirla “para evitar que se desplomara”. Sin embargo, al aplicar fuerza con el apero de su tractor, el bloque se **deslizó desde la base y se salió del hueco original**, quedando aún más ladeado hasta colapsar completamente.

El hombre aseguró ante la **Guardia Civil (Seprona)** que **detuvo el intento al ver el riesgo de daño**, pero ya era demasiado tarde. Cuando los técnicos de la **Delegación Provincial de Cultura y Deporte** acudieron al sitio, hallaron evidencias de la maquinaria utilizada, así como **marcas de erosión y desplazamiento** que contribuyeron al derrumbe del monumento.

El incidente desató una fuerte crítica por parte de especialistas y defensores del patrimonio. **Miguel Méndez**, miembro de la **Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo**, lamentó la situación y denunció “la desidia institucional con los bienes arqueológicos”.





Aunque la intención del agricultor **no fue maliciosa**, podría enfrentarse a **una sanción económica**, ya que el menhir estaba protegido por el **Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de Talavera de la Reina** desde septiembre de 2024. Las autoridades judiciales evalúan si corresponde abrir un **expediente sancionador**, que podría oscilar entre los **400 y 600.000 euros**, según se determine la gravedad del daño.

A pesar de las propuestas de trasladar la pieza a un museo o espacio urbano, la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** decidió que el menhir permanezca en su emplazamiento original, para **preservar su valor arqueológico y territorial**.

Hoy, el vacío en la Laguna del Conejo recuerda la fragilidad del pasado frente a la imprudencia y la falta de protección. Un **monumento prehistórico** que resistió miles de años a la intemperie, terminó cayendo bajo las ruedas de la modernidad y la buena fe de un vecino preocupado.

## **Sánchez asegura que ha intentado proteger el menhir de Gamonal**

La Tribuna

7 de noviembre de 2025

El edil de Agricultura ha respondido a las críticas del delegado de la Junta sobre el menhir de Gamonal asegurando que no tiene "constancia ni conocimiento técnico alguno que me permita afirmar si dicha pieza se ha movido o no de su lugar original"



Sánchez asegura que ha intentado proteger el menhir de Gamonal - Foto: Manu Reino

El concejal del Grupo Municipal Vox en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Gerardo Sánchez, ha asegurado que "desde el área de Ganadería y Agricultura del Ayuntamiento de Talavera siempre hemos actuado con la mejor intención de proteger y poner en valor el patrimonio histórico y cultural de nuestra tierra, precisamente para evitar que sucedieran situaciones como la que lamentablemente se ha producido después".

Así ha respondido este viernes a las recientes declaraciones del delegado de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, David Gómez Arroyo, quien ha puesto en duda si el concejal de Agricultura conocía la manipulación de la pieza megalítica e intentó taparla con su traslado a la EATIM, al coincidir en el tiempo con el derribo de la pieza.

Sánchez, por su parte, ha querido dejar claro que "ante las informaciones publicadas sobre el menhir de Gamonal, que no soy topógrafo, ni historiador, ni arqueólogo, y por tanto no tengo constancia ni conocimiento técnico alguno que me permita afirmar si dicha pieza se ha movido o no de su lugar original".

"Me parece, sinceramente, vergonzoso que el delegado de la Junta en Talavera, David Gómez Arroyo, trate de desviar la atención con este asunto, cuando tiene sobre la mesa problemas muchísimo más graves que afectan a los talaveranos y a la comarca: más de 3.000 mujeres pendientes del cribado del cáncer de mama, un transporte escolar totalmente insuficiente, que deja a muchos jóvenes de los pueblos sin un servicio digno o autobuses Talavera-Toledo con averías constantes, que ponen en riesgo la seguridad y dificultan la movilidad diaria de los vecinos".

Sánchez ha criticado que "mientras todo esto ocurre, el señor Gómez Arroyo permanece callado y plegado a los caprichos de Emiliano García-Page, sin alzar la voz ni reclamar una sola inversión importante para Talavera de la Reina",

Por todo ello, "si David Gómez Arroyo tuviera un mínimo de vergüenza y dignidad, debería dimitir hoy mismo como representante de la Junta en Talavera, porque para lo poco que aporta a esta ciudad, al menos nos ahorraríamos su sueldo".

Para finalizar, Sánchez ha instado a la Junta de Comunidades a que "se pronuncie sobre la conservación del puente de Bárrago y para que actúen en el mantenimiento y conservación de los cordeles que atraviesan nuestra ciudad, que están totalmente abandonados".